VALORES QUE NOS UNEN

Estimado(a) Proveedor(a),

Es un placer darle la bienvenida como socio(a) de Balbino & Faustino.

Nuestra empresa nació con raíces firmes en la integridad, el respeto por el trabajo bien hecho y la valoración de las relaciones de confianza. A lo largo del tiempo, hemos crecido sobre la base de principios sólidos, y sabemos que nuestro éxito está íntimamente ligado a la responsabilidad con la que todos nuestros socios actúan, desde el origen de la madera hasta el producto final entregado al cliente.

Los proveedores tienen un papel esencial en esta cadena de valor. Muchas veces representan el primer contacto con los materiales, los procesos y las prácticas que queremos ver reflejadas en lo que ofrecemos: calidad con conciencia.

Este Código de Conducta para Proveedores es más que una guía de criterios: es una declaración de expectativas mutuas. Buscamos relaciones comerciales basadas en la transparencia, la ética, el cumplimiento legal y el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente. Creemos que trabajar con rigor, responsabilidad y visión de futuro beneficia no solo a nuestros clientes y colaboradores, sino también a todos aquellos que, como nosotros, creen en un sector más sostenible y justo.

Esta es una invitación a caminar con nosotros, lado a lado, en la construcción de una cadena de suministro que sea ejemplo de resiliencia, fiabilidad y compromiso con el bien común.

Esta es una invitación a caminar con nosotros, lado a lado, en la construcción de una cadena de suministro que sea ejemplo de resiliencia, fiabilidad y compromiso con el bien común.

Atentamente,
Consejo de Administración
Balbino & Faustino

Assinado por: **Marco Aurélio Graça Faustino**
Num. de Identificação: 10535495
Data: 2025.11.14 15:09:01 +0000
Certificado por: **SCAP**
Atributos certificados: **Gerente de BALBINO & FAUSTINO LDA (VAT PT-501071512)**

CHAVE MÓVEL

Historial de Revisiones:

Nº de Revisión	Fecha	Cambios relevantes
0	2025/10/21	Versión inicial aprobada

1. DERECHOS HUMANOS, CONDICIONES LABORALES Y SOSTENIBILIDAD

1.1 Respeto por los Derechos Humanos y Condiciones Laborales

En Balbino & Faustino, creemos que la sostenibilidad comienza con las personas. Por eso, esperamos que todos nuestros proveedores:

- Prohíban rigurosamente el trabajo infantil y forzado, de acuerdo con las normas internacionales y los principios de las certificaciones de Cadena de Custodia (CoC), que promueven prácticas socialmente responsables a lo largo de la cadena de suministro;
- Aseguren condiciones laborales dignas, incluyendo remuneración justa, horarios equilibrados y respeto por la libertad de asociación y negociación colectiva;
- Garanticen igualdad de oportunidades, sin discriminación por género, origen, edad, orientación sexual, discapacidad, religión o convicciones personales;
- Proporcionen ambientes de trabajo seguros y saludables, adoptando medidas preventivas que reduzcan los riesgos y promuevan el bienestar de los trabajadores.

1.2 Compromiso Ambiental e Impacto Social

Aunque no todos los proveedores estén obligados a informar bajo las Normas Europeas de Reporte de Sostenibilidad (ESRS), valoramos prácticas alineadas con estos principios. Así, incentivamos a nuestros socios a:

- Garantizar la trazabilidad y el origen legal y sostenible de la madera, preferentemente con certificación de Cadena de Custodia (CoC), siempre que sea aplicable;
- Minimizar los impactos ambientales de sus actividades, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la protección de la biodiversidad;
- Contribuir positivamente a las comunidades locales, a través de prácticas comerciales justas, respeto por los derechos de las poblaciones y apoyo al desarrollo social.

1.3 Compromiso con la Mejora Continua

Balbino & Faustino se compromete a apoyar relaciones comerciales basadas en la transparencia, el diálogo y la mejora continua. Por eso, los proveedores deben:

- Demostrar apertura para proporcionar información relevante sobre sus prácticas sociales y ambientales, siempre que sea razonable y compatible con su tamaño y capacidad;
- Cooperar con evaluaciones o verificaciones, siempre de forma proporcional, constructiva y con espíritu de colaboración.

2. INTEGRIDAD, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO LEGAL

2.1 Conducta Ética y Responsable

Esperamos que todos los proveedores de Balbino & Faustino actúen con integridad, promoviendo una cultura de ética y responsabilidad. Esto implica:

- Cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables, nacionales e internacionales, en el ámbito de su actividad;
- Actuar con transparencia en las relaciones comerciales, evitando conflictos de intereses y asegurando decisiones basadas en criterios justos y objetivos;
- Promover comportamientos éticos entre sus empleados y socios, contribuyendo a relaciones comerciales basadas en la confianza.

2.2 Prevención de la Corrupción y Prácticas Comerciales Indebidas

Balbino & Faustino rechaza firmemente cualquier práctica que viole los principios de la competencia leal o que comprometa la integridad de las relaciones comerciales. Así, los proveedores deben:

- Implementar mecanismos internos eficaces para prevenir y detectar la corrupción, como códigos de conducta, formaciones y canales de denuncia;
- Cumplir las normas de competencia y abstenerse de acuerdos o prácticas que limiten la libre competencia;
- Rechazar cualquier forma de soborno, facilitación, comisión o ventaja indebida, sea directa o indirecta, en contextos públicos o privados.

2.3 Privacidad, Protección de Datos y Confidencialidad

Los proveedores deben garantizar el tratamiento adecuado, seguro y lícito de los datos personales e información confidencial obtenida en el marco de su relación con Balbino & Faustino. Esto incluye:

- Cumplir las obligaciones legales en materia de protección de datos personales (como el Reglamento General de Protección de Datos – RGPD);
- Asegurar medidas técnicas y organizativas que eviten accesos no autorizados, pérdidas o usos indebidos de datos;
- Respetar la confidencialidad de toda la información comercial, técnica o estratégica recibida.

3. SALUD, SEGURIDAD Y CALIDAD

3.1 Ambiente de Trabajo Seguro

Balbino & Faustino valora la seguridad y el bienestar de todos en su cadena de suministro. Por eso, los proveedores deben:

- Asegurar ambientes de trabajo seguros y saludables, en conformidad con la legislación aplicable y buenas prácticas reconocidas;
- Implementar medidas preventivas para reducir accidentes, lesiones y enfermedades profesionales;
- Proporcionar formación adecuada sobre seguridad, procedimientos de emergencia y uso de equipos de protección individual.

3.2 Gestión de la Calidad

La calidad de los productos y servicios es esencial para garantizar la confianza de los clientes y la reputación de la empresa. Los proveedores deben:

- Controlar la calidad de los procesos, productos y materias primas, cumpliendo los requisitos acordados;
- Implementar sistemas de gestión de la calidad compatibles con su tamaño y actividad, promoviendo la mejora continua;
- Comunicar proactivamente cualquier no conformidad que pueda afectar la calidad, seguridad o trazabilidad.

3.3 Cumplimiento Técnico, Legal y Trazabilidad

Los productos y servicios deben cumplir todos los requisitos legales, técnicos y ambientales aplicables. Para ello, los proveedores deben:

- Garantizar el cumplimiento legal y contractual, incluyendo seguridad, etiquetado, certificación y desempeño ambiental;
- Proporcionar documentación técnica actualizada, como certificados de conformidad, fichas técnicas y declaraciones ambientales;
- Mantener sistemas eficaces de trazabilidad, con registros claros y completos que permitan identificar origen, transporte y destino de los productos, especialmente de la madera y derivados;
- Cumplir criterios de certificaciones reconocidas (Cadena de Custodia (CoC) o equivalentes) y proporcionar documentación comprobatoria cuando se solicite;
- Facilitar auditorías e inspecciones de Balbino & Faustino o entidades autorizadas, promoviendo transparencia y colaboración.

La trazabilidad es esencial para asegurar el origen legal y sostenible de los materiales, proteger el medio ambiente, respetar los derechos de las comunidades locales y cumplir las exigencias legales y voluntarias del mercado.

4. RESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

4.1 Exigencia de Cumplimiento por Parte de los Subproveedores

Los proveedores de Balbino & Faustino deben garantizar que sus propios subproveedores cumplan los mismos principios y requisitos establecidos en este Código, promoviendo una cadena de suministro ética, sostenible y legal. Esto implica:

- Evaluar y monitorear a los subproveedores respecto al cumplimiento de los criterios de derechos humanos, condiciones laborales, prácticas ambientales e integridad;
- Establecer cláusulas contractuales claras que exijan cumplimiento con los estándares de Balbino & Faustino;
- Promover la mejora continua, incentivando a los subproveedores a adoptar prácticas responsables y certificaciones reconocidas.

4.2 Transparencia y Comunicación

Es fundamental mantener un canal de comunicación abierto y transparente a lo largo de la cadena, facilitando la identificación y resolución de eventuales no conformidades. Por eso, los proveedores deben:

- Proporcionar información relevante y actualizada sobre sus procesos y subproveedores;
- Informar prontamente a Balbino & Faustino sobre situaciones que puedan afectar el cumplimiento de este Código;
- Cooperar con evaluaciones, auditorías y acciones correctivas solicitadas.

4.3 Responsabilidad Social y Ambiental a lo Largo de la Cadena

Balbino & Faustino valora el impacto positivo que puede generarse en la cadena de suministro, incentivando prácticas que promuevan:

- El respeto por los derechos de las comunidades locales y el desarrollo socioeconómico sostenible;
- La minimización de los impactos ambientales en todas las fases de la cadena;
- La prevención de riesgos éticos, sociales y ambientales, contribuyendo a un mercado más responsable y competitivo.

5. SEGUIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

5.1 Monitoreo

Balbino & Faustino puede realizar evaluaciones puntuales para verificar el cumplimiento de este Código, a través de:

- Visitas o análisis de documentos, cuando sea necesario;
- Comunicación de los resultados con sugerencias de mejora, si corresponde.

5.2 Gestión de No Conformidades

i se detectan fallos, los proveedores deben:

- Colaborar en la corrección;
- Informar sobre los progresos;
- Comprometerse a evitar repeticiones.

5.3 Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento grave o repetido puede llevar a:

- Suspensión o rescisión del contrato;
- Comunicación a las autoridades, si es necesario;
- Exclusión de futuras oportunidades.

Estas medidas tienen como objetivo proteger la integridad de la cadena de suministro y salvaguardar los valores de B&F.

5.4 Compromiso con la Mejora Continua

Creemos en un enfoque constructivo y progresivo. Por eso, valoramos proveedores que:

- Participen en acciones de formación, capacitación o sensibilización promovidas o sugeridas;
- Propongan iniciativas de mejora en las áreas social, ambiental y de gobernanza;
- Mantengan una actitud proactiva, transparente y abierta al diálogo.

6. CANAL DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

6.1 Finalidad y Acceso

Balbino & Faustino pone a disposición un canal de denuncias para que proveedores, empleados y socios reporten, de buena fe, prácticas irregulares, violaciones legales o éticas. El canal garantiza confidencialidad, protección contra represalias y posibilidad de anonimato.

Las denuncias pueden ser presentadas a través del formulario digital disponible en: www.balbino-faustino.pt/canal-de-denuncias-interno.

6.2 Alcance y Tratamiento

Deben reportarse situaciones como corrupción, fraude, acoso, violaciones de derechos humanos o no conformidades ambientales. Todas las denuncias son evaluadas con rigor y confidencialidad, adoptándose medidas correctivas siempre que sea necesario.

6.3 Protección del Denunciante

La identidad de los denunciantes está protegida según la ley. No se tolerará ninguna represalia, discriminación o penalización contra quien denuncie de forma responsable.

6.4 Cultura de Ética y Transparencia

El canal de denuncias refuerza el compromiso de Balbino & Faustino con una cadena de suministro ética, transparente y sostenible.

7. CONCLUSIÓN

Al firmar la Declaración de Compromiso, el proveedor reafirma su alineación con los principios éticos, sociales y ambientales definidos en el Código de Conducta para Proveedores de Balbino & Faustino, asumiendo un papel activo en la construcción de una cadena de suministro responsable.

Este compromiso se traduce en una responsabilidad compartida de promover una relación comercial transparente, sostenible y basada en la confianza mutua, donde la integridad es la base de una asociación duradera.

Agradecemos la implicación de nuestros socios y reiteramos que el cumplimiento de este Código será acompañado de forma continua, en un espíritu de colaboración y mejora constante.

Este compromiso puede formalizarse por firma o aceptarse por vía electrónica, como expresión de alineación con los valores de Balbino & Faustino.

Contamos con nuestros socios para formar parte de esta transformación con responsabilidad y visión.

Anexo I – Declaración de Compromiso del Proveedor

Declaración de Compromiso del Proveedor

La empresa _____ [nombre del proveedor], NIF _____ representada por _____ [nombre del representante legal], declara que ha tomado conocimiento del **Código de Conducta para Proveedores de Balbino & Faustino** y manifiesta su compromiso de actuar de forma alineada con los principios definidos en el mismo.

Reconocemos que la ética, la transparencia, el respeto por los derechos humanos, la responsabilidad ambiental y el cumplimiento legal son pilares esenciales para una asociación sólida y sostenible.

Nos comprometemos a:

- Promover prácticas laborales justas y seguras;
- Adoptar medidas que minimicen el impacto ambiental;
- Asegurar el cumplimiento legal y técnico de los productos y servicios;
- Mantener una comunicación transparente y colaborativa;
- Contribuir a la mejora continua de la cadena de suministro.

La empresa también declara estar al tanto de que el incumplimiento de las disposiciones del Código podrá llevar a la aplicación de medidas adecuadas, según lo previsto en la sección 5.3 – Consecuencias del Incumplimiento, incluyendo, si es necesario, la revisión de la relación comercial.

Este compromiso puede formalizarse por firma física o por vía electrónica, como expresión de alineación con los valores de Balbino & Faustino.

Lugar y fecha: _____

Firma y sello de la empresa: _____

Nombre: _____

Cargo: _____